

17 NOV 2021

CIRCULAR No: - 000199

- PARA: DIRECTIVOS DOCENTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE OFERTAN EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN FORMAL PARA JÓVENES, ADULTOS Y MAYORES EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.
- DE: HERNAN MAURICIO ZAPATA TRUJILLO, Secretario de Educación Departamental del Caquetá.
- ASUNTO: Solicitud de información para garantizar la continuidad del programa de educación formal para jóvenes y adultos durante la vigencia 2022.

Cordial saludo.

Con el propósito de organizar la oferta educativa del programa de educación formal para adultos durante la vigencia 2022, respetuosamente solicito la manifestación de interés de continuar ofertando el mencionado programa, anexando la siguiente documentación:

- Matriz en formato Excel con los siguientes datos de la población a atender: nombres y apellidos, documento de identidad, fecha de nacimiento, teléfono, ciclo a cursar, centro poblado al que pertenece. (Según formato 1 anexo).
- Horario de clase. Las clases deben tener una duración efectiva de sesenta minutos, conforme lo establece el artículo segundo Decreto 1850 de 2002.
- Calendario escolar. Iniciando clases de primer semestre el 29 de enero de 2022 hasta el 18 de junio de 2022. El segundo semestre inicia el 16 de julio y termina el 3 de diciembre de 2022. Verificar que en cada ciclo los estudiantes reciban una intensidad horaria de 400 horas de trabajo académico presencial para educación básica y 440 horas para educación media, con un mínimo de diez (10) horas semanales, conforme lo establece el Decreto 1075 de 2015 en los artículos 2.3.3.5.3.4.4. y 2.3.3.5.3.5.1.
- Plan de estudios del programa con los respectivos ajustes de acuerdo al concepto pedagógico emitido por la oficina de Calidad Educativa durante la presente vigencia.

NIT 8000.915.94-4

Continuación Circular No. **000199** del **17 NOV 2021**, solicitud de información para garantizar la continuidad del programa de educación formal para jóvenes y adultos durante la vigencia 2022.

- Acto administrativo de asignación y distribución de la carga académica de los docentes del programa de adultos.
- Relación de docentes con grado en el escalafón, horas extras asignadas semanal y mensual, que no exceda de 40 horas mensuales. (Según formato 2 anexo).
- Certificado o documento expedido por la oficina de Calidad educativa en el que conste la incorporación del programa de educación para adultos en el componente de extensión a la comunidad del Proyecto Educativo Comunitario con el respectivo modelo pedagógico aplicado.

Es pertinente aclarar que los ciclos II al IV se autorizan por la vigencia 2022, el ciclo V se autoriza por el primer semestre y el ciclo VI se autoriza a partir del segundo semestre; por tanto, es necesario actualizar la información de ciclo VI (6) al finalizar el primer semestre del año lectivo 2022.

La información se requiere a más tardar para el diez (10) de diciembre de 2021, radicada a través del Sistema de Atención al Ciudadano "SAC" de la Secretaría de Educación Departamental.

Para su fácil referencia, se anexa formato para diligenciar la información de los estudiantes y la asignación de horas extras para los docentes.

Cordialmente,

Hernán Mauricio Trujillo Zapata

HERNAN MAURICIO TRUJILLO ZAPATA
Secretario de Educación Departamental de Caquetá.

Radicado: N/A
Copia: N/A
Anexo: Formato relación horas extras docentes. Un (1) folio.
Formato datos de estudiantes. Un (1) folio.
Revisó: Lina María Calderón Ome - Jefe Cobertura Educativa
Proyectó: Lilia Magdalena G – Auxiliar administrativa.

Continuación Circular No. **000199** del **17 NOV 2021**, solicitud de información para garantizar la continuidad del programa de educación formal para jóvenes y adultos durante la vigencia 2022.

Anexo circular No.

Formato 1:

Datos generales de los estudiantes del programa de educación formal para adultos vigencia 2022.

No.	Nombres	Apellidos	No. Documento de identidad	Centro poblado	Edad	Ciclo a cursar	Celular

Formato 2:

Relación de horas extras docentes 2021 del programa de educación formal para jóvenes, adultos y mayores.

No.	Nombres y apellidos	No. Documento de identidad	Grado escalafón	Total Horas semanales	Total horas mensuales	Celular

Revisó: Lina María Calderón Ome - Jefe Cobertura Educativa
Proyectó: Lilia Magdalena G – Auxiliar administrativa

